



Unidad para
las Víctimas

**GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
COMUNICACIÓN POR ESTADO**

La secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, procede a notificar por anotación en ESTADO la providencia que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	FECHA AUTO	INVESTIGADO Y/O INDAGADO	DECISIÓN QUE SE NOTIFICA	CUADERNO
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	0160-2024	19/06/2024	ANDRES MORALES ECHEVERRI	"AUTO POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA ETAPA PROBATORIA Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS"	CUADERNO: No. 1 - folio 235

Se fija el presente Estado hoy quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 a.m. Y se desfiará el mismo día a las 5:00 p.m. en el portal web de la de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>

MARINELA OSORIO OSPINO
Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Commutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119